

diocuenta de haber visitado al Sr. Conser. y referido a  
un señoría las facultades de esta Ciudad y de las de obre  
guarle, y queda muy acordada esta atención.

Justificación de lo que ha resultado de la visita de la Botica pres.  
Justificación de lo que ha resultado de la visita de la Botica pres.  
La justificación que se ha librado de la providencia  
dada por Sr. Gregorio Bacal Visitador de ella, sobre las  
faltas y defectos que se han encontrado en la Botica  
de Pedro Tumilla, a quien ha concedido el término  
de dos meses para que la abra y ponga corriente. Y  
otra justificación de haberle dado quexas de que por las  
muertes de hijos de algunos boticarios se despa  
chan varios medicamentos, y que en la unta  
ha sucedido lo conveniente; de las cuales se hizo  
relación; y la Ciudad habiendo lo oido tratado y confe  
rido = Acordó que los señores D. Joaquín Lopez de  
Zetina, Nicolás Arcana Res, y D. Joseph  
Parratoro Jurado Comisarios nombrados para  
dha visita estén a la vista zelando como conser  
ponde y guarden las providencias dadas por dicho Visitador  
por el beneficio y resulta a la Cauza pp. y que a  
cualquier tiempo pidan judicial, o extra judicialmente  
quanto combenga en ambos particulares.